Ricaurte

RESOLUCIÓN No. 1093 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-003-2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE RICAURTE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca requiere adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. CMA 003-2025 que tiene por objeto **"SINFRA-SP-016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES "SINFRA-SP-018 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE GASIFICACIÓN DOMICILIARIA, MEDIANTE EL SUBSIDIO DEL DERECHO DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE POR REDES PARA LAS VEREDAS CALLEJÓN, CASABLANCA Y EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto-Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la correspondiente convocatoria pública y publicación de aviso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- medio por el cual se informó a todos los interesados sobre el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2025, su objeto y condiciones generales de participación; convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que mediante la Resolución No. 1017 del 21 de julio de 2025 se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CMA 003-2025, el cual fue publicado junto con el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Que en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió una (01) oferta a nombre de: **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA**

Que el informe preliminar de verificación y calificación de las ofertas en sus componentes Financieros, técnicos y jurídicos fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- en los términos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

Que el informe permaneció a disposición de los interesados en Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- y en la Secretaría de Contratación por el término legal

para que los oferentes y/o los interesados en el proceso presentaran objeciones al informe preliminar.

Que, en el término de traslado para observaciones al informe de evaluación preliminar, el proponente subsano el informe jurídico, por lo tanto, el comité evaluador al evidenciar el cumplimiento de lo requerido en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso por parte del oferente **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA**, recomendando la adjudicación al mentado oferente de conformidad al cumplimiento de los requisitos habilitantes, informe final debidamente publicado en la plataforma Secop II.

Que para respaldar presupuestalmente el Concurso de Méritos Abierto No. CMA 003-2025 que tiene por objeto contratar la **"SINFRA-SP-016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES "SINFRA-SP-018 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE GASIFICACIÓN DOMICILIARIA, MEDIANTE EL SUBSIDIO DEL DERECHO DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE POR REDES PARA LAS VEREDAS CALLEJÓN, CASABLANCA Y EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001008 del 7 de julio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO DE PESOS ($175.000.000) M/CTE.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2025 que tiene por objeto **"SINFRA-SP-016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES "SINFRA-SP-018 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE GASIFICACIÓN DOMICILIARIA, MEDIANTE EL SUBSIDIO DEL DERECHO DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE POR REDES PARA LAS VEREDAS CALLEJÓN, CASABLANCA Y EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** por la suma **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($174.952.970) M/CTE. INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, sin superar la vigencia 2025, al proponente **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA** identificado con C.C. No. 79.049.924 de Bogotá D.C., en atención a la recomendación realizada por el comité evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** al proponente **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA** identificado con C.C. No. 79.049.924 de Bogotá D.C, en los términos del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los cuatro (4) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMPO ELÍAS PRADA ORTIZ
Alcalde del Municipio de Ricaurte – Cund.

Revisó y Aprobó: Andrea Catalina Sampayo Rojas
Secretaria de Contratación

Proyectó: Diego Andrés García Murillo
Asesor Jurídico - Secretaría de Contratación